



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

**Apruébese convenio de subvención a la
Junta de vecinos N°09 Los Ciruelos.**

Los Lagos,

26 Dic. 2017

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Solicitud de Subvención por don Raúl Rosales Tapia, Presidente de la Junta de vecinos N°09 Los Ciruelos de fecha 26/10/2017.
- Acuerdo N°176 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°39 de fecha 21 de Diciembre del año 2017.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

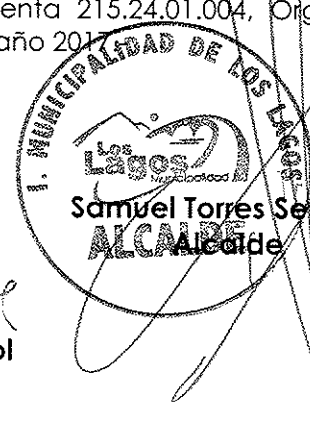
DECRETO EXENTO N° 001951 /

- 1.- Apruébese convenio de fecha 26/12/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y la Junta de Vecinos N°09 de Los Ciruelos, Rut: [REDACTED], a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), comprometiéndose a financiar pago de remuneraciones de personal que labora en balsa San Pedro, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.
- 2.- Forma de pago: Mes de Diciembre, monto \$ 1.500.000.
- 3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-
- 4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

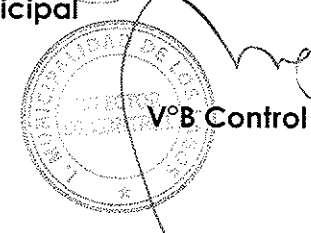
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Maria S. Espinoza Munita
Maria S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal



Samuel Torres Sepúlveda
Samuel Torres Sepúlveda
ALCALDE



V°B Control

STS/MSEM/JG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 26 de diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut 69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [redacted] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos N°09 Los Ciruelos, Rut: [redacted] en adelante "la Institución", representada por don Raúl Rosales Tapia, cedula de Identidad N° [redacted] con domicilio en parcela N°03 Sector Los Ciruelos, comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos N°09 Los Ciruelos por la suma de \$ 1.500.000 (Un millón Quinientos mil pesos 00/000), que se entregara en 01 cuotas.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos para pago de remuneraciones de personal que labora en balsa San Pedro.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de diciembre del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

Raúl Rosales Tapia
Presidente



Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Veruska Ivanoff Ruiz
VERUSKA IVANOFF RUIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 39 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

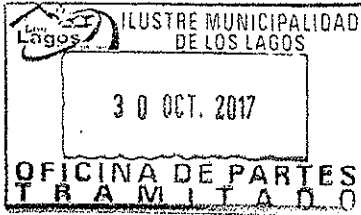
ACUERDO N° 176: EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA **SE ACUERDA COMPLEMENTAR EN \$ 1.500.000 MONTO DE SUBVENCIÓN OTORGADA EL 2017 A LA JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS P/J N° 37-A, CON DIRECTORIO VIGENTE, PARA GASTOS OPERATIVOS AÑO 2017 DE Balsa San Pedro.**

LOS LAGOS, 21 DE DICIEMBRE DEL 2017

1

Acuerdo N° 176 Sesión Ord. N° 39 del 21/12/2017 H. Concejo Municipal Los Lagos





002534

LOS LAGOS, 26 DE OCTUBRE DEL 2017

**A: SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.**

**DE: RAUL ROSALES TAPIA
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
LOS CIRUELOS.**

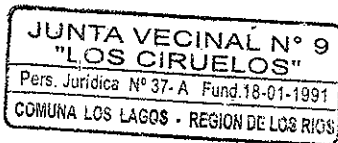
ESTIMADO ALCALDE LE SALUDO AFECTUOSAMENTE COMO ES HABITUAL. LE ESCRIBO ESTE OFICIO FORMALMENTE PARA SOLICITAR FONDOS COMPLEMENTARIOS PARA SALARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ;PARA TRIPULANTES BALSA SAN PEDRO YA QUE DE ACUERDO A RENDICIONES HECHAS CADA TRIMESTRE, SOLO QUEDARIAN FONDOS PARA OCTUBRE Y NOVIEMBRE, QUE CORRESPONDE A LO DEPOSITADO POR FINANZAS.

MONTO FALTANTE ES DE \$ 1.540.000.

CON ESTE MONTO SE PODRIA TERMINAR SATISFACTORIAMENTE EL AÑO.

SIN OTRO PARTICULAR SALUDA ATTE. A USTED:

**RAUL ROSALES TAPIA
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
LOS CIRUELOS.**



PARA: *Finanzas / Osner*

C.C.:

OBJETIVO: *conoc. / Pide / Informar*

FECHA: *31.10.2017*

Junta vecinal rural n°9 los ciruelos

